



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Reconquista, 10 OCT 2024

VISTO el expediente de solicitud de aprobación de licencia ID 32065056, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), y

CONSIDERANDO

Que el solicitante, Dr. Héctor Martín, docente investigador jerarquizado de nuestra casa de altos estudios, participa de trabajos de investigación en equipos de reconocida trayectoria.

Que, como parte de su labor como docente investigador, concurre a Congresos y Jornadas donde se presentan investigaciones y se intercambia con pares.

Que la Universidad Tecnológica Nacional inscribió en su Estatuto la promoción de la investigación y el acompañamiento institucional a sus docentes investigadores para que puedan realizar tan importante tarea.

Que la solicitud se encuentra en lo contemplado en el artículo 50°, inciso 3 Asistencia a Reuniones de Carácter Académico del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Héctor Martín, y otorgarle licencia con goce haberes por asistencia a reuniones de carácter académico, según lo explicitado en el artículo artículo 50°, inciso 3 Asistencia a Reuniones de Carácter Académico del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, como se detalla a continuación:

- 18 al 21 de septiembre de 2024 inclusive, por asistir a las 28° Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural que se desarrollaron en Buenos Aires, Argentina.
- 21 al 25 de octubre de 2024 inclusive, por participar del XVI Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica que tendrá lugar en Concepción, Chile.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese

RESOLUCIÓN N° 223/2024

FRRQ
LSV
JPS
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DEBANO

"Año 2024. 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

  
Ing. JUAN PABLO SULIGÓY  
Secretario Académico